

**INFORME DE COMISARIO
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
NELGOBORD S.A.**

Habiendo cumplido con las disposiciones legales referente a los comisarios, y habiéndose verificado muestras de las transacciones mercantiles, a continuación me permito mencionar lo siguiente:

El libro de actas de Junta General y el libro de Acciones y Accionistas, así como la custodia de la correspondencia y de los libros contables, Sociales, Bienes y Valores de responsabilidad ante terceros, se conservan de acuerdo a normas de control interno y a las disposiciones legales vigentes.

Luego de efectuar las pruebas correspondientes, entre los Libros Contables y Estados Financieros, el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al **31 de Diciembre del 2003**, muestran razonablemente la situación financiera de la Compañía, los mismos que han sido preparados de acuerdo a las leyes vigentes para las entidades controladas por la Superintendencia de Compañías.

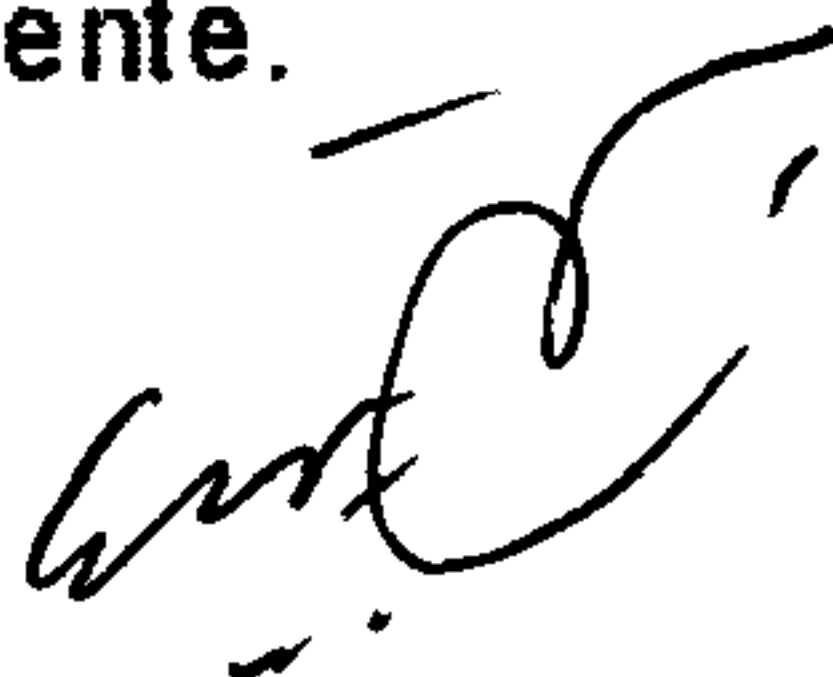
El control interno de la Compañía durante el ejercicio del año **2003**, considero que ha sido satisfactorio en función de sus necesidades, bajo una estructura organizacional suficiente y capaz.

Debo dejar constancia además del apoyo recibido de la administración de la Compañía para la ejecución de mis funciones.

De acuerdo a lo anteriormente anotado, podría concluir diciendo que, el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al **31 de Diciembre del 2003** muestran la realidad financiera y la gestión operacional y administrativa de la Compañía.

Opinión que pongo a consideración de los señores Accionistas.

Atentamente.



**Oswaldo Bermeo Arias
Comisario**

Guayaquil, Marzo 30 del 2004



103 JUL 2004